



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expediente N°: 51-05-05444

CORDOBA, 12 SET 2005

VISTO la nota obrante a fojas 1 del presente expediente por la cual el Prof. Dr. Carlos Primo De Pauli a cargo del Despacho de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa de Altos Estudios, y el Sr. Oscar Sosa Gallardo, Director General de la S.E.C.yT, solicitan se efectúa una transferencia a la mencionada Secretaría, con el fin de reintegrar el gasto derivado de la producción de un video institucional sobre la Universidad Nacional de Córdoba, destinado al Consorcio de Universidades del Norte Grande Argentino, a los fines de la Exposición a desarrollarse en la República Popular China. Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, y con partidas de **RECURSOS PROPIOS – FUENTE 12**, de la **Secretaría General** se efectúe la transferencia por la suma de **(Pesos UN MIL QUINIENTOS) \$1.500,00.-** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a fin de cubrir el gasto de referencia, con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2º Comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARÍ GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

2021